



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
SISTEMA DE BIBLIOTECAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

FECHA:	Julio 16/2014		ID
AUTOR(ES):	Maria Isabel Gomez Londoño		195208
TITULO:	ESTUDIO SOBRE PROGRAMAS DE PROMOCION DEL CONSUMO INTERNO DE CAFÉ; CASOS REFERENCIADOS EN BRASIL, COSTA RICA Y MEXICO		
ESCUELA:	CIENCIAS ESTRATEGICAS		
PROGRAMA:	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES		

DETALLE DEL MATERIAL

IMPRESO:	CANTIDAD	CD-ROM:	CANTIDAD	OTROS (ejemplo: planos, videos)
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:		Maria Isabel Gomez Londoño		
NOMBRE DE QUIEN RECIBE: (espacio para el personal de la Biblioteca)		Margarita Mariaca		



AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN LA WEB

El/Los autor/es de este trabajo de grado, presentado en el año 2014 para optar al título: Administrador de Negocios Internacionales

autorizo/amos al SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, para publicarlo en la Web, con fines académicos, de manera que permita a los interesados en este trabajo su consulta y/o la reproducción, siempre que se le dé crédito al trabajo y a su(s) autor(res), mediante la correspondiente cita bibliográfica. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión andina 351 de 1993, " Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Nota: Si son varios autores todos deben firmar para que sea válida esta autorización.

Atentamente,

Firma(s):	Maria Isabel Gomez Londoño	c.c. 1017205717
		C.C.
		C.C.
		C.C.

Si no desea dar su autorización para la publicación de su trabajo de grado en la Web, por favor firme aquí:		C.C.
		C.C.
		C.C.
		C.C.

Este certificado sólo tiene validez legal con firma y sello del Sistema de Bibliotecas

MEMORANDO

Fecha: 26/06/2014

Para: Biblioteca

De: Luis Alfredo Molina

Cordial saludo,

La Facultad de Administración de Negocios Internacionales, hace constar que el (los) estudiante (s) Maria Isabel Gómez Londoño Cumplió (eron) con la realización del trabajo de grado para optar al título de Administradora de Negocios Internacionales, con la tesis, monografía y/o Artículo de revista (según el caso), titulado: **ESTUDIO SOBRE PROGRAMAS DE PROMOCION DEL CONSUMO INTERNO DE CAFÉ; CASOS REFERENCIADOS EN BRASIL, COSTA RICA Y MEXICO** El cual el estudiante hará entrega en formato CD y/o DVD a la Biblioteca, para que le sea entregado el paz y salvo requerido.

Luis Alfredo Molina



Atentamente,

Cargo: *Coordinador Investigador*

Sello de la Facultad

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

María Isabel Gómez Londoño, mayor de edad, vecino del municipio de **Medellín** e identificada con la cédula de ciudadanía número **1.017.205.717 de Medellín** quien actúa en nombre propio y en su calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada **ESTUDIO SOBRE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO INTERNO DE CAFÉ; CASOS REFERENCIADOS EN BRASIL, COSTA RICA Y MÉXICO**; y en adelante se denominará el LICENCIANTE, por medio del presente acto unilateral concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S) concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada **ESTUDIO SOBRE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO INTERNO DE CAFÉ; CASOS REFERENCIADOS EN BRASIL, COSTA RICA Y MÉXICO** que es entregada en el siguiente formato:

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está facultado para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El LICENCIANTE declara que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

CUARTA. Gratuidad. El LICENCIANTE acepta que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El LICENCIANTE se reserva el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el LICENCIANTE resuelva transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El LICENCIANTE autoriza al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El LICENCIANTE declara que conoce y acepta las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte del LICENCIANTE, en la ciudad de Medellín, a los ~~veinte~~ (14) días del mes de julio del año 2014.

Firma: Maria Isabel Gómez Londoño

Nombre: MARIA ISABEL GÓMEZ LONDOÑO.

Documento de identidad: C.C. 1.017.205.717 de Medellín

Dirección: Circular 73 A #. 38 – 15 , Laureles - Santa Teresita

Teléfono: (4) 411 5675

Correo electrónico: maisago92@hotmail.com

Nombre y firma de quien recibe: _____